

## EL TURISMO EN EL DESARROLLO RURAL

E. ALVARADO CORRALES

*GEDERUL (Grupo de Estudios sobre Desarrollo Rural y Local en Espacios de Frontera)  
Universidad de Extremadura*

### Resumen

La emergencia del turismo en el ámbito rural y en la España interior se sitúa en el contexto de un Estado Autonómico y con competencias de las Comunidades Autónomas en materias como Turismo, Medio Ambiente y Cultura. El turismo es un sector de innovación y de emprendedores en cuyo desarrollo ha tenido un papel especial la propia sociedad rural y actores como las propias Comunidades Autónomas, las Diputaciones y los Grupos de Desarrollo. Una expansión que se produce desde la década de los años 70 del pasado siglo y, de un modo especial, desde la de los años 90. El turismo es una demostración y apoyo de la autoestima e identidad del mundo rural; pero es también un sector y una actividad que contribuye y necesita de la existencia de alianzas estratégicas en temas como el patrimonio cultural, las producciones agrarias de calidad. Es un modo de diversificación económica en un espacio en el que –aun con dificultades en algunos procesos de protección– se advierte una clara muestra del cambio de mentalidad y de nueva oportunidad que se ofrece a la sociedad rural con la declaración de espacios naturales protegidos, Z.E.P.A., L.I.C. o con la puesta en marcha de proyectos como las Vías Verdes.

*Palabras clave:* Turismo, desarrollo rural, turismo rural, Extremadura, España, espacios naturales protegidos, innovación, Comunidades Autónomas, competencias legislativas, autoestima, museos, centros de interpretación, Fiestas de Interés Turístico Regional, patrimonio cultural. Vías Verdes, Denominación de Origen, Z.E.P.A., L.I.C.

### Abstract

The emergence of tourism in the rural areas and in the whole of Spain is located in the context of an Autonomic State in which its regions have independence to decide on matters related to tourism, environment and culture. Tourism is an innovative sector in which its entrepreneurs –the very rural society, the Autonomic Regions, the Government Delegations and the different Groups for the Development– have played an important role in its development of itself. This expansion begins around the 70s, and more especially, around the 90s of the twentieth century. Tourism is a demonstration and support of the self-esteem and identity of the rural world; but it is also a sector and an activity that contributes and needs the strategic alliances of issues such as the cultural patrimony and the agrarian productions of quality. It is a way of economic diversification where mentality changes and new opportunities are seen and offered to that rural society, by means of the creation of new protected natural spaces Zones of Special Protection for the Birds, Places of Communitarian Importance or with the implementation of projects such the Green Paths – even with certain difficulties in some of those protection processes.

*Keywords:* Tourism, rural development, rural tourism, Extremadura, Spain, protected natural spaces, innovation, Autonomous Communities, legislative competitions, self-esteem, museums, interpretation centers, Regional Tourist Interest Activities, cultural patrimony, Green Paths, Denomination of Origin, Zone of Special Protection for the Birds, L.I.C

Acercarse al significado del Turismo en el Desarrollo Rural posiblemente es tanto como acercarse, y entender, los profundos cambios que en uno y otro caso se han producido en las últimas décadas. También es percibir con nitidez y, en la medida de lo posible, en qué dirección se mueve ahora la sociedad rural y la consideración que de ésta y del mundo rural en su conjunto se tienen desde los diferentes ámbitos de actuación, de decisión y desde el propio conjunto de la sociedad.

## **ABANDONO Y OLVIDO DE LA SOCIEDAD AGRARIA**

La tensión campo-ciudad, ya presente a lo largo de la Historia, comenzó a tener un nuevo marco para su desarrollo en el binomio industria-actividad agraria, una situación que se produce de un modo acelerado a partir de la Revolución Industrial.

El siglo xx se ha caracterizado en España, entre otros aspectos, por abordar la cuestión agraria de modo muy traumático: en unos casos se intentó con la Reforma Agraria apagada con la Guerra Civil y la contrarreforma agraria subsiguiente; en otros, se reorientó durante la dictadura de Franco con las repoblaciones forestales, las transformaciones en regadío y con el olvido de los espacios dedicados al secano. Parecía pensarse en el sentido de cambios estructurales en la propiedad de la tierra o bien en su mantenimiento y se pensaba en la orientación productiva de zonas determinadas; pero se olvidaba al conjunto de la población rural y, por tanto, se le negaban sus posibilidades de futuro.

En paralelo, se desarrollaba un nuevo sector, el turístico, que muy puntualmente a comienzos del siglo xx y basándose en ámbitos urbanos y patrimoniales tendrá un potente desarrollo a partir de los años 50-60. Desde ese momento se conforma como un determinado modelo, fuertemente localizado espacial y temporalmente, que generará importantes desajustes ambientales, territoriales y culturales. El turismo de sol y playa tomaba de esta manera carta de naturaleza en el ámbito español y en el turismo mundial, manteniéndose hasta la actualidad con una vigencia innegable a pesar de ciertos ajustes, de ciertos atisbos de crisis desde los años 90 y la aparición de nuevas modalidades y destinos.

En todo ese proceso, el medio rural no sólo fue perdiendo en cuanto a su capacidad productiva en términos comparativos, sino que fue perdiendo en la con-

sideración hacia el mismo por la sociedad urbana y, lo que es más grave, por la propia sociedad rural. Los procesos migratorios que afectan al mundo rural, a la España interior, desde finales de la década de los años 50 serán, lamentablemente, una clara manifestación de ese conjunto de situaciones definidas por la existencia de profundos desequilibrios y desajustes. Estos movimientos de población, que de por sí eran un importante desajuste, agudizarán, iniciarán o pondrán de manifiesto otros.

De un modo extremadamente conciso podríamos afirmar que, después de una grave situación de guerra y de posguerra, un Estado profundamente centralista y en un marco de falta de libertades había generado y agudizado unos graves desequilibrios territoriales con una especial y negativa incidencia en la España interior y, en particular, en el medio rural. Se le negaba a éste sus capacidades y oportunidades de futuro vaciándolo de sus efectivos demográficos más dinámicos y manteniéndolo en una situación de infradotación de todo tipo de infraestructuras y servicios y, en muchos casos, de mera subsistencia.

## **LA EMERGENCIA DE UN NUEVO MODELO TURÍSTICO. EL PAPEL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

En el contexto de olvido y marginación de los espacios agrarios y de la sociedad rural no es de extrañar que el papel del turismo en el ámbito rural haya sido prácticamente inexistente durante la Dictadura del general Franco. Su acción, en política turística, se había basado, tal y como hemos señalado, en la utilización masiva e intensiva de un solo recurso fuertemente concentrado espacial y temporalmente –el turismo de sol y playa– tratando de aprovechar las ventajas competitivas españolas, en lo climático y en lo monetario, respecto a otros países europeos del norte que debían hacer llegar turistas y divisas.

Mientras tanto, en los territorios de la España interior su papel en materia turística se había circunscrito básicamente a la continuidad con la política de Paradores Nacionales y las denominadas *casas de labranza*. Su acción en materia de Paradores, continuando con la desarrollada en tiempos de la II República y de la Dictadura de Primo de Rivera, consistió en la apuesta por lugares emblemáticos, con éxito y demanda asegurada, recuperando patrimonio cultural y realizando una gestión pública de las nuevas infraestructuras de alojamiento de alto nivel. En cuanto a las *casas de labranza*, será una iniciativa puesta en marcha desde 1967 con la participación de la Agencia de Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Información y Turismo, una actividad que con desigual fortuna llegará hasta 1985. Iniciado con 1.152 plazas en 384 viviendas distribuidas en 35 poblaciones, consiguió en diez años 8.312 viviendas en 486 localidades. El proyecto consistió en la concesión de subvenciones para rehabilitar y mejorar casas rurales

con fines turísticos (García Henche, B., 2003). Poco cabía esperar de un proyecto residual en el contexto de un modelo turístico de sol y playa orientado hacia el exterior, insostenible y agresivo incluso en lo publicitario y lo propagandístico; menos aún con las fuertes carencias y deficiencias de infraestructuras de todo tipo existentes en la España interior y, especialmente, en el medio rural agudizado con el grave proceso de destrucción de su autoestima y de sus capacidades más emprendedoras.

La elaboración y aprobación de la Constitución Española en 1978 tiene unos efectos absolutamente trascendentales en la vida española más allá de la recuperación de las libertades y la democracia. Si bien es fundamental en materia de turismo, del mismo modo que lo será en otras actividades, su papel y relevancia será mayor por la nueva configuración territorial y política que a partir de ese momento tendrá España en lo que se ha dado en llamar el Estado Autonómico. Es en ese contexto como ha de entenderse la referencia que al turismo se hace en el mismo texto constitucional ya que establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de *promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial* (8148.1.18). De este modo, y con una enorme rapidez, el conjunto de las Comunidades Autónomas irán asumiendo el traspaso de competencias, estando culminado para el conjunto de ellas en 1985, de un modo casi paralelo a la elaboración y aprobación de los respectivos Estatutos de Autonomía.

En el caso de Extremadura, el Estatuto de Autonomía también incluirá entre sus competencias la promoción y ordenación del turismo en el ámbito de la Comunidad (Ley Orgánica 1/1983 de 25 de febrero, Título I, artículo 7.17), realizándose el traspaso de las *funciones y servicios en materia de turismo* pocos meses después (R.D. 2805/1983, de 1 de septiembre).

Resulta especialmente trascendente el traslado de tales competencias en materia turística desde el Gobierno Central a las Comunidades Autónomas. De este modo, se produce un acercamiento de las decisiones a los territorios respectivos, pero sobre todo es importante porque se da la posibilidad de desarrollar de un modo directo políticas e iniciativas de carácter turístico, entre otras muchas, sobre territorios totalmente olvidados en las actuaciones turísticas y de todo tipo por el anterior Gobierno Central.

En virtud del ejercicio de tales competencias, los diferentes Gobiernos Autonómicos y los Parlamentos regionales irán elaborando y aprobando sus respectivas normativas turísticas con mayor o menor detalle; si bien, de un modo general no se producirá la aprobación de las respectivas leyes de turismo hasta mediados de la década de los años 90. La inexistencia de Leyes de carácter sectorial hasta esas fechas no es obstáculo para que desde el primer momento se vayan configurando

en cada Comunidad Autónoma nuevas unidades administrativas específicamente dedicadas al turismo. También habrá responsables políticos de diferente rango, Dirección General y/o Consejería ya sea específica o unida a ámbitos sectoriales muy diversos; todo ello en paralelo a la elaboración de normas de diferente rango y contenido relativas a algunas actividades turísticas.

La producción normativa a partir de la publicación de las respectivas Leyes de Turismo –las denominaciones de las mismas serán diversas– ha sido muy intensa al desarrollarse normas de diferentes rango respecto a los distintos sectores y actividades turísticas. En los últimos años se entra en una fase de elaboración de reglamentos, revisión y derogación de normas y legislación anterior, etc. Se adecúan además al escenario cambiante de la actividad turística y a las directrices y a los nuevos criterios que, emanados desde diferentes ámbitos institucionales o sectoriales, inciden en la misma (medioambiente, ordenación territorial, transportes, seguridad y sanidad, etcétera).

La legislación autonómica además de definir objetivos, funciones, disciplina turística, etc. establecerá criterios y figuras de planificación general del turismo, de espacios territoriales concretos o de los diferentes subsectores en el ámbito de cada Comunidad Autónoma. Iniciativas de planificación territorial general, sectorial o comarcal/municipal que han tenido un desarrollo y concreción muy desigual (Ivars, J. A., 2003). Se produce, en todo caso, desde el primer momento –y no exclusivamente en materia turística– una acción directa sobre el conjunto del territorio y ya no solo sobre los espacios urbanos. De un modo directo el turismo comienza a convertirse en un instrumento extremadamente eficaz para el desarrollo territorial y rural, aun cuando inicialmente se produjera de un modo intuitivo. Simultáneamente, el turismo se beneficiará de ese desarrollo y transformación como consecuencia de la complementariedad que tiene en él la actuación de otras políticas sectoriales o de carácter general.

La existencia de las competencias legislativas autonómicas en materia turística –aunque de hecho es una valoración que se puede hacer extensiva a otros aspectos sociales, económicos y territoriales– ha de considerarse muy positivamente. Ha permitido que en el conjunto del Estado se pongan en marcha iniciativas de dinamización e inversión en materia turística muy ligadas a los diferentes territorios frente a un modelo profundamente centralista que dirigía la acción promocional, las inversiones y todas las referencias en materia turística a ámbitos territoriales y modalidades muy concretas (la periferia de sol y playa o ciertos destino urbanos o naturales muy concretos). Sería difícil imaginar que un Estado Centralista hubiera realizado un cúmulo de inversiones y acciones –en materia de promoción, formación, etc.– definidas por su magnitud, por la diversidad, la implicación, proximidad social y con una dispersión territorial como las llevadas a cabo por las Comunidades Autónomas.

Hay que considerar que con la existencia de los centros de decisión y de regulación turística que suponen las Comunidades Autónomas y con las políticas y acciones que éstas desarrollan, se apuesta de un modo directo e indirecto por el mundo rural. De hecho, de este modo se apoya, incentiva o implanta en el mismo una actividad absolutamente innovadora y novedosa como es la turística. Lo cierto es que la acción de política turística de las Comunidades Autónomas llega, con mayor o menor intensidad, al conjunto del territorio de cada Comunidad Autónoma afectando tanto a los núcleos urbanos como a las agrocidades y a los núcleos estrictamente rurales. Su acción se extiende desde la promoción e información hasta el desarrollo, apoyo o incentivación de alojamientos turísticos de todo tipo, restauración, empresas de servicio, etc. Resulta destacable que a lo largo de la década de los 90 se produzca además una apuesta y acción normativa y de todo tipo por una modalidad –como es el turismo rural– de gran expansión y trascendencia en la diversificación turística y en los espacios no urbanos.

Un aspecto particular a considerar en la legislación autonómica es el relativo a las diferentes modalidades turísticas y, en particular, en lo referido al turismo rural, algo que también ocurre respecto a otros subsectores turísticos. El análisis normativo comparado permite advertir múltiples y variadas figuras y modalidades generando tipologías adaptadas a las características de cada territorio y a las decisiones de la acción política y territorial desarrollada en materia turística por cada Comunidad Autónoma.

Con demasiada frecuencia, en los últimos tiempos y en ciertos ámbitos académicos, políticos y empresariales, se ha insistido en las dificultades que genera la existencia de una legislación y tipología de figuras y acciones de turismo diferenciadas y diversas en cada ámbito territorial autonómico. Se considera que incluso ello provoca que nombres diferentes respondan a los mismos tipos de alojamientos ya sean de turismo rural o de otra modalidad.

Este tipo de crítica en ocasiones responde a la añoranza de las antiguas competencias turísticas unificadas en el Gobierno Central. También es cierto que, frente a esta idea reduccionista, homogeneizadora y posiblemente incongruente realizada también desde ciertos ámbitos empresariales –algunos de los cuales no dudan en abrir y apostar fuertemente por destinos lejanos en competencia con nuestro propio turismo– ha de valorarse la riqueza de la diversidad y la capacidad de acción de los diferentes ámbitos territoriales.

Esa multiplicidad de centros de decisión, en todo caso, no sólo ha permitido una vertebración del sector en cada Comunidad Autónoma sino que, con ello, ha ido surgiendo un modelo turístico alternativo e intuitivo en su globalidad y profundamente pensado –evidentemente no exento de carencias y de errores– en

los respectivos ámbitos autonómicos. La crítica en sí no deja de tener un sentido peligroso y homogeneizador de la realidad que no se corresponde con los criterios de singularidad que busca el turista y en los que buena parte de los grandes y medianos empresarios y firmas de hostelería buscan una mayor eficacia y competitividad (las líneas *boutique*, o los hoteles históricos en la senda de Paradores y el hecho de tratar de convertir a los hoteles –especialmente en el caso de las grandes cadenas– en destinos turísticos son buena muestra de ello).

Más allá de esta idea, resulta especialmente enriquecedor que algunas denominaciones tradicionales y culturales, características de un determinado espacio geográfico, social y cultural, queden reflejadas en esa tipología de alojamientos rurales (casona, pazo, casa de payés, posada, casa de aldea, casa de labranza...). Hecho que, pese a lo que se afirme en un afán unificador, no confunde al turista y usuario que reconoce y aprecia tales denominaciones y que incluso en ellas se siente ampliamente reconocido. Una diversidad en la denominación y una singularidad que nos acercan claramente a la identidad cultural, a la especificidad territorial y a la idea misma de la sostenibilidad tan absolutamente imprescindible en todos los ámbitos y especialmente necesaria para el futuro del mundo rural.

## ACTORES DEL TURISMO EN DESARROLLO RURAL

El turismo ha concitado la acción de diferentes actores que en sí mismos tienen una clara vocación en la acción ligada al territorio y al mundo rural.

El papel de las **administraciones autonómicas** ha sido, en primer lugar y en aplicación de sus competencias, el de desarrollar iniciativas de carácter normativo y de regulación y vertebración del sector algo especialmente valioso donde no existía prácticamente este tipo de actividad. Sin embargo, su acción ha sido especialmente valiosa al ir dotando de una serie de infraestructuras físicas que afectan a la recuperación y puesta en valor de recursos, al apoyo de iniciativas empresariales y a la ejecución de infraestructuras turísticas de alojamiento. En el caso de Extremadura, desde comienzos de los años 90 se lleva a cabo la construcción de alojamientos en lugares de destino potencial y en los que la iniciativa privada era inexistente o insuficiente para poner en marcha importantes infraestructuras de alojamientos. De este modo, se han construido diez campamentos de turismo y otro se encuentra en fase de culminación, así mismo se han ultimado y están en explotación siete hospederías (establecimientos de cuatro estrellas y reducida capacidad) y están previstas o iniciándose otras tres.

Estas inversiones y acciones llevadas a cabo por las Comunidades Autónomas se han producido no sólo desde los ámbitos estrictamente turísticos, sino desde políticas sectoriales muy diversas (economía, cultura, medioambiente, artesanía...).

En uno y otro caso, los recursos económicos han tenido una importante fuente de financiación en los diferentes fondos europeos de los que se han beneficiado tanto las regiones Objetivo 1, como las Objetivo 5b, que contaban con una importante presencia en los espacios rurales.

En el marco de la actual estructura territorial y política autonómica, las **Diputaciones Provinciales** continúan desarrollando diferentes iniciativas en relación con la atención a los municipios y, por tanto, con una acción directa en el Desarrollo Rural (carreteras, caminos, servicios diversos...). En lo que se refiere al Turismo, en la mayor parte de los casos existe algún órgano definido para ello (Patronato, Organismo Autónomo, etc.) con algún equipo técnico específico. La labor fundamental que han llevado a cabo ha sido el desarrollo de acciones de tipo promocional, tanto en su vertiente de presencia en Ferias y Certámenes como en la edición de material promocional o en el apoyo a Fiestas de Interés Turístico Regional o de carácter comarcal. Llevan a cabo el mantenimiento de alguna oficina de información o algún espacio expositivo relacionado con el folclore o la artesanía provincial, siendo ésta una actividad en la que se ha desarrollado un importante papel. También han llevado a cabo iniciativas formativas en materia turística, bien directamente o a través de órganos específicos creados para ello o para el Desarrollo local. Todas las acciones de la administración turística provincial se dirige básicamente hacia el ámbito rural.

Su papel es más relevante, en algunas Comunidades Autónomas como Extremadura, con la participación en el desarrollo de Planes de Dinamización Turística de alcance comarcal. En ellos, su participación se produce mediante la financiación de una parte de los recursos que deben aportar las entidades locales, con la coordinación de la gestión o directamente con la gestión de dichos Planes.

El papel desempeñado por los **Grupos de Desarrollo** –entendiendo de una manera conjunta las iniciativas de los LEADER y PRODER, aunque existan diferencias de financiación y orientación en ellos– ha sido, es y será vital en el ámbito del turismo. Algo que tiene que ver tanto con las iniciativas directamente relacionadas con él como por la acción en las restantes iniciativas que desarrollan y que redundan de un modo directo o indirecto en la actividad turística.

Las iniciativas de los Grupos de Desarrollo han de enmarcarse en el contexto de la política de la U.E. y española en materia de Agricultura y de Desarrollo Rural que desde comienzo de los años 90 se manifiesta en la reducción de precios de los productos agrarios y en la puesta en marcha de medidas de acompañamiento de la P.A.C. La acción vinculada a los territorios y a la sociedad rural tendrá un fuerte desarrollo y consolidación con el LEADER II, LEADER+ y el PRODER,



iniciada de un modo puntual y experimental con los programas Leader I en el período 1991-93.

El protagonismo de los Grupos de Desarrollo ha crecido no sólo en eficacia sino también en su implantación territorial llegando a intervenir sobre la mayor parte de la Comunidad Autónoma salvo en los espacios estrictamente urbanos.

DIFUSIÓN EN EXTREMADURA POR PERÍODOS DE APLICACIÓN				
<i>Indicadores</i>	<i>Leader I</i>	<i>Leader II</i>	<i>Proder</i>	<i>Leader II-Proder</i>
Comarcas	4	10	12	22
Municipios	47	165	136	201
% Población	9,2	27,5	25	52,5
% Superficie	4,5	45,5	33,3	78,8
Densidad (hab./km <sup>2</sup> )	17	17,3	21,4	18,9
Inversiones (mills. ptas.)	2.980	11.496	9.905	21.401

Fuente: Jiménez Mozos, J. (2005): "Desarrollo rural en Extremadura".

Las fases de análisis, prospección y seguimiento que han venido desarrollado los Grupos de Desarrollo han sido fundamentales porque han permitido y siguen permitiendo un análisis integral e integrado del mundo rural, de sus estrangulamientos y potencialidades en una escala de actuación territorial y con una proximidad enormemente adecuadas y eficaces. En ese contexto, ha sido y es extremadamente positiva la existencia de pequeños equipos técnicos que además se refuerzan en su vertiente económica y de recursos humanos temporalmente en función de los programas en ejecución. Una temporalidad que, si bien tiene la enorme ventaja de no sobrecargar estructuras, cuenta con el grave inconveniente de generar impulsos puntuales y desaceleraciones en un proceso que necesariamente debería ser continuo. En esos equipos permanentes o temporales la existencia de técnicos y profesionales con una dedicación total o parcial a las actividades turísticas es cada vez mayor. Un hecho que debe vincularse a la permanente y creciente presencia del turismo en los distintos período de actuación y a la expectativa y oportunidad que el turismo ha despertado, ha supuesto y sigue teniendo en el mundo rural.

La importancia de los Grupos de Desarrollo en turismo se advierte en la financiación dedicada a ello (Molinero, F. *et al.*, 2004) o en el hecho de que el 48% del empleo rural en esta actividad y el 51% de la creación de empresas turísticas en el ámbito rural en Extremadura sea atribuible a los Grupos de Desarrollo en el marco de los programas Leader II y Proder I (Jiménez Mozos, J., 2005).

Los **ayuntamientos y los ámbitos mancomunados** han desarrollado sus propias iniciativas locales bien directamente o bien, y cada vez de un modo más significativo, en el contexto de los programas de desarrollo. El apoyo en las acciones regionales o comarcales no ha sido obstáculo para que desarrollen iniciativas turísticas que, si en un primer momento estuvieron cargadas de un elevado voluntarismo, denotaba la confianza y la apuesta por los propios recursos y por la sociedad rural. La recuperación de pequeñas infraestructuras y de recursos del patrimonio natural o cultural, las acciones de tipo promocional, la generación de espacios de información turística o la atención en materia formativa de manera puntual son algunas de las iniciativas que se llevarán a cabo desde el ámbito local. Acciones que se hacen de un modo directo o con el acompañamiento y financiación de las diferentes administraciones y desde el ámbito estrictamente turístico o no.

Indudablemente y más allá de las iniciativas de las propias instituciones, el turismo se ha desarrollado en el ámbito rural por la decisión y acción consciente de los **nuevos empresarios** y por la que se lleva a cabo de un modo consciente o intuitivo por el conjunto de la **sociedad rural**. Lo más importante y significativo tal vez sea que, como consecuencia de múltiples cambios y de la nueva visión sobre el mundo rural que se desarrolla desde los años 80 y, especialmente, desde los 90, comienza a considerarse a éste no solo como un espacio agrario y marginal, sino como un espacio atractivo para vivir y de oportunidad desde el punto de vista laboral y de negocio. Este hecho es más trascendental por cuanto se va a apostar por una actividad, como es la turística, sobre la que prácticamente no existía tradición y con relación a la cual se había manifestado más agudamente la infravaloración del mundo y sociedad rural que, en esta materia, parecía que no tenía nada que ofrecer, ni contaba con infraestructuras, ni su población tenía capacidades para su desarrollo. Quienes intervienen en el turismo que se desarrolla en el medio rural serán sus propios habitantes, pero también serán los *neorrurales* que buscan una actividad diferente y alternativa al modo de vida y de producción urbano orientando su actividad hacia el turismo rural. Estos nuevos empresarios que en algunos casos mantenían, o no, una vinculación con el territorio en donde se implantan y de donde procedían, se ven acompañados –en otros casos y en infraestructuras de alojamiento de mayor entidad– por quienes pretenden diversificar sus inversiones procediendo del mundo turístico o de sectores tan alejados como la construcción.

## **TURISMO, INNOVACIÓN Y COHESIÓN TERRITORIAL**

Las iniciativas de impulso al turismo realizadas desde múltiples ámbitos empresariales, sociales e institucionales vinculados y próximos al territorio y realidad más inmediatos han tenido unos efectos innegablemente positivos. Tal y como

hemos indicado, han sido un cúmulo de actores y con papeles diversos los que han intervenido e intervienen en el desarrollo del turismo; una acción e interacción que ha permitido la puesta en marcha de un enorme cúmulo de proyectos e iniciativas turísticas de diferente alcance en el mundo rural.

La actividad turística, circunscrita hasta los años 70 y comienzos de los 80 a las zonas de sol y playa o a los ámbitos estrictamente urbanos, comenzarán a aparecer de un modo disperso por el conjunto del territorio y en los espacios considerados como rurales. La década de los años 80 todavía será un momento de corrección de fuertes desequilibrios y de dotación de infraestructuras de diversa índole en el mundo rural y en los espacios de interior, más aún en los que tenían el lastre añadido de ser espacios fronterizos con Portugal. Sin que ello deje de hacerse, durante la década de los años 90 se atenúa el ritmo inversor en infraestructuras básicas (abastecimiento, saneamiento, comunicaciones, etc.) comenzando desde ese momento y de un modo creciente a ser diferente el tipo de dotaciones y de iniciativas. Será también a partir de ese momento cuando tenga especial incidencia la aparición de establecimientos turísticos de enorme calidad en poblaciones y lugares insospechados por su tamaño o ubicación. La visión que se desarrolla desde las Comunidades Autónomas es actuar y pensar en el conjunto del territorio, poniendo en valor todos sus recursos, llevando a cabo iniciativas de apoyo a la instalación de empresas turísticas o bien generándolas directamente. Orientaciones y actividades que también se realizan desde otros ámbitos territoriales municipales o supramunicipales y que contrastaba fuertemente con las décadas anteriores a los años 80.

Ciertamente, los cambios en la política europea en materia de agricultura y la paulatina atención, preocupación y orientación de los fondos hacia aspectos relacionados con el medio ambiente o el desarrollo rural tiene sus efectos en las políticas regionales europeas y en la potenciación del turismo y otras actividades en los espacios interiores, agrarios y rurales.

El turismo rural es un ámbito de actividad turística que engloba múltiples facetas no sólo en cuanto a la tipología de los establecimientos, sino también en cuanto al tipo de actividad, gestores, usuarios, etc. Sea de un modo u otro, en los años 90 el turismo comienza a desarrollarse inicialmente de un modo tímido y muy localizado y posteriormente, y desde mediados de esa década, de un modo especialmente acelerado.

La acción de las Comunidades Autónomas favoreciendo la puesta en marcha de iniciativas de turismo rural primero de un modo genérico y, paulatinamente, tratando de orientarlas hacia los núcleos de población y municipios en que no existían, tiene un importante efecto de cohesión territorial y de valoración del conjunto del territorio y de las capacidades de la población que en él habita.

Cuando se consideran los efectos y la interacción entre turismo y desarrollo rural es indudable que uno de los referentes claros es la existencia de infraestructuras de alojamientos que permitan el desarrollo de la actividad turística. Ciertamente puede realizarse un acercamiento considerando las modalidades de alojamiento que de un modo directo e indudable se desarrollan en el medio rural, como son los campamentos de turismo y los alojamientos rurales con todas las tipologías

TURISMO RURAL Y CAMPAMENTOS DE TURISMO. COMUNIDADES AUTÓNOMAS (JUNIO 2006)						
Comunidad Autónoma	Turismo rural			Campamentos de turismo		
	Alojam.	Plazas	Empleos	Alojam.	Plazas	Empleos
Andalucía	1.018	7.911	2.006	135	85.137	1.028
Aragón	759	5.702	889	71	25.508	298
Asturias	993	7.549	1.291	43	22.467	138
Canarias	788	4.156	1.348	3	2.334	20
Cantabria	367	6.172	666	41	31.583	201
C. y León	2.060	18.368	3.446	83	31.847	300
C.-La Mancha	739	5.801	1.091	27	11.012	102
Cataluña	1.379	11.000	2.165	283	312.581	3.380
C. Valenciana	791	7.759	1.339	112	69.553	865
Extremadura	313	3.496	533	25	9.257	121
Galicia	494	5.841	784	76	28.388	249
I. Baleares	186	3.261	1.092	7	2.937	84
Madrid	154	2.754	405	19	17.984	185
Murcia	236	2.555	338	20	15.299	181
Navarra	461	3.091	589	19	10.588	128
País Vasco	259	2.675	368	17	9.318	97
Rioja, La	77	715	105	8	6.386	49
TOTAL	11.075	98.807	18.455	990	692.177	7.426

Fuente: Ocupación de alojamientos. I.N.E., julio, 2006.

existentes. No obstante, la acción e importancia del turismo en el mundo rural no puede obviar el elevadísimo número de establecimientos turísticos hoteleros y de infraestructuras que se encuentran en núcleos estrictamente rurales y que no se engloban en estas dos modalidades.

Evidentemente, la existencia de los campings en las zonas de turismo de sol y playa introduce siempre algún elemento distorsionador como también lo hace la existencia de estas instalaciones en buena parte de las capitales de provincia. Cabe señalar, en todo caso, la gran implantación de esta modalidad en el conjunto del Estado y en las Comunidades Autónomas de interior, la importante oferta que se realiza y los cambios que en esta modalidad turística se están produciendo. En cierto modo, aún no se ha evaluado suficientemente la aparición de las instalaciones fijas de alojamiento (*bungalows*) desde mediados de los años 90 como un elemento clave en la desestacionalización y en la mayor competitividad de esta modalidad.

Más relevante aún y directamente relacionada con el mundo rural es lo que se conoce como turismo rural de un modo genérico y tal vez erróneo cuando tan sólo se consideran en el mismo los alojamientos rurales. De hecho, en el mismo se tendrían que considerar los campamentos de turismo, el termalismo y las actividades complementarias o de turismo activo. Durante los años 90, particularmente la segunda mitad, y el comienzo del presente siglo han sido el momento de la aparición significativa e implantación de los alojamientos rurales contando con una serie de tipologías y modalidades diferentes que no hacen sino valorar aún más el territorio y entrar en una segmentación extremadamente interesante.

La enorme dispersión territorial de los mismos en las diferentes Comunidades Autónomas y en el interior de cada una de ellas –auspiciado por ellas, por los Grupos de Desarrollo y la propia iniciativa empresarial– es uno de sus elementos definitorios y una de las claves fundamentales de su éxito. El significado positivo hay que verlo también en el hecho de que de ese modo no se produce la concentración espacial y la concentración temporal, rompiendo fuertemente el problema endémico del turismo de sol y playa, la estacionalidad. La dispersión territorial tiene un enorme sentido desde el punto de vista de la cohesión territorial y de la valoración de los espacios rurales. Una valoración mayor cuando la calidad de los establecimientos y de los servicios turísticos son muy elevados tanto por las rehabilitaciones recientes, como por la actitud de propietarios y gestores y por la combinación y adecuación a las demandas que se hacen con la nueva oferta del mundo rural. Serán precisamente la calidad en la oferta de los alojamientos y la acogida y calidad humana de quienes los gestionan otras de las claves fundamentales de su éxito.

Conviene destacar la enorme importancia que tiene la oferta de alojamientos de estas modalidades en el conjunto de las Comunidades de interior, así como el

elevado número de empresas que en las mismas aparecen, la inmensa mayoría de las cuales se sitúan en el conjunto de los espacios rurales.

Un aspecto especialmente valioso de estas modalidades y del conjunto de la actividad turística en el mundo rural es la generación de empleo y la diversificación del sector de actividad que ello supone. La oportunidad que abre desde el punto de vista laboral es muy valiosa para el mundo rural que ha contado con un enorme lastre en la escasez de la oferta de empleo y en la diversificación de la misma que resultaba prácticamente nula. El carácter de dispersión y la ubicación de estos alojamientos e infraestructuras en núcleos de pequeño y mediano tamaño, contribuyen notablemente a la fijación de la población en el territorio y a la apertura de nuevas expectativas laborales. Por ello, siendo importante aunque aparentemente reducidos, no sólo deben considerarse los empleos directos de los alojamientos de turismo rural o los de los campamentos de turismo, sino los de otras modalidades turísticas o los inducidos e indirectos en otras actividades no estrictamente turísticas.

Debe destacarse que tanto los campamentos de turismo como el turismo rural son modalidades turísticas que contribuyen extraordinariamente a captar turistas en nuevos mercados y sobre todo a fidelizar ciertos segmentos de mercado. En uno y otro caso, tienen un componente familiar y de captación de nuevos turistas. Nuevos turistas y nuevas modalidades que ayudan aun más a la segmentación de los tiempos de ocio y turismo durante períodos cortos y a lo largo del año (fines de semana, puentes, fiestas locales y regionales, Navidad, Semana Santa...) rompiendo aun más la estacionalidad.

Cuando se ahonda un poco más en algunos aspectos relativos a infraestructuras turísticas en alguna Comunidad Autónoma, se advierte de un modo más claro el significado y valor del turismo y su distribución territorial en el desarrollo rural. En los datos relativos a Extremadura –considerando el conjunto territorial y que en ella en 2005 tan sólo 14 poblaciones superan los 10.000 habitantes– se advierte claramente no sólo el fuerte crecimiento de establecimientos y plazas ofertadas en las diferentes modalidades de alojamiento durante las últimas tres décadas, debiendo señalar especialmente el elevado número de municipios de signo marcadamente rural en los que se distribuirán sucesivamente los nuevos establecimientos turísticos. Este hecho es especialmente relevante en el caso de los alojamientos rurales que se localizaban en 136 municipios claramente rurales con menos de 10.000 habitantes, ubicándose muchos de ellos en municipios de muy reducidas dimensiones y en zonas de montaña.

También una clara muestra de la amplia dispersión territorial es el crecimiento del número de Oficinas de Turismo, la mayor parte de ellas gestionadas por acuerdo entre las CC.AA. y los municipios o las mancomunidades en las que se ubican. Ello no sólo indica el desarrollo del turismo sino la existencia

LA EXPANSIÓN DEL TURISMO EN EL MEDIO RURAL. EXTREMADURA				
	1971	1993	2003	2005
Hoteles-hostales-pensiones	91	36	451	479
Plazas alojamientos hoteleros	3.433	13.029	17.194	18.411
Municipios	26	136	163	
Camping	4	20	31	32
Plazas de camping	1.040	4.537	8.834	10.172
Alojamientos rurales	–	–	280	444
Plazas alojamientos rurales	–	–	3.138	5.086
Municipios	–	–	136	
Otros alojamientos	–	–	21	38
Municipios	–	–	14	
Oficinas de turismo	s.d.	16	39	

Fuente: *Guía de hoteles* (1972), *Guía de Camping* (1972), *Guía profesional del Turismo* (1993) (2003), *Anuario estadístico Extremadura en Cifras* (2005), elaboración propia.

de un referente claro y permanente de este tipo de actividad en las localidades claramente rurales y que cuentan con una amplia distribución en el conjunto regional.

El contraste en todos los indicadores a lo largo de las tres décadas muestra claramente la irrupción del turismo y la importancia económica, social y territorial que progresivamente ha ido adquiriendo. Un hecho más notable cuando en 1971, las pocas instalaciones estaban fundamentalmente ubicadas siguiendo las principales vías de comunicación –a pesar de su estado deficiente–, en las capitales y núcleos de mayor tamaño, con la excepción de otras de localidades como Guadalupe y Baños de Montemayor con recursos propios en el ámbito religioso y del termalismo.

## AUTOESTIMA E IDENTIDAD

El mundo rural, a pesar de su singularidad, no contó durante demasiado tiempo, tal como hemos indicado, con reconocimiento y valoración. Sin embargo, el proceso de desarrollo experimentado en las últimas décadas y la puesta en marcha de

iniciativas autonómicas han sido fundamentales para conseguir tanto la valoración del espacio, la sociedad y la cultura rural, como para propiciar su defensa y, por la vía del uso y aprovechamiento turístico, contribuir al desarrollo y transformación del territorio y sociedad rural.

La puesta en marcha de iniciativas turísticas en el medio rural o la consideración desde éste del turismo como una oportunidad para el desarrollo ha hecho que desde la sociedad rural y particularmente desde las propias Comunidades Autónomas se trate de optimizar o potenciar el uso de todo tipo de recursos.

Será fundamentalmente por los ámbitos autonómicos culturales y, en menor medida, por Ayuntamientos y desde los propios programas de Desarrollo desde donde se inicien importantes y valiosos proyectos, de diferente alcance y temática, relativos a la construcción o apertura de **Museos y Centros de Interpretación**. Un aspecto singular de los mismos lo constituirán la recuperación y puesta en valor de recursos patrimoniales y arqueológicos de un modo individualizado o en el marco de amplios proyectos regionales o comarcales. En Extremadura el proyecto Alba Plata, ejecutado por la Consejería de Cultura y con el apoyo económico del Banco Europeo de Inversiones, trata de poner en valor el conjunto del trazado de la Vía de la Plata en su recorrido por Extremadura para lo cual además de la señalización de la misma, se construyen diferentes infraestructuras y Centros de Interpretación. Otro ejemplo, con carácter comarcal en este caso, es el desarrollado por la Consejería de Turismo de la Junta de Extremadura que, en colaboración con la Mancomunidad de Hurdes y ADICHURDES (PRODER de las Hurdes) ejecuta seis Centros de Interpretación Temáticos en otras tantas localidades con el fin de contribuir a la dotación de recursos turísticos y propiciar la mayor duración de las visitas a este territorio.

Es relevante la existencia en las diferentes Comunidades Autónomas de una importante Red de Museos, Ecomuseos y Centros de interpretación con una amplia distribución territorial que contribuye activamente al mantenimiento de los recursos patrimoniales y al desarrollo del turismo, Un aspecto más valioso cuando se ubican en localidades de carácter rural que en gran medida han carecido de este tipo de recursos y que también, gracias a ellos, reciben un elevado número de turistas y visitantes.

En la mayor parte de las Comunidades Autónomas se ha mantenido y recreado la declaración de **Fiestas de Interés Turístico Regional**. Acorde con la normativa autonómica específica determinadas actividades festivas de contenido muy diverso han ido siendo reconocidas simultáneamente como un referente de identidad local, comarcal o regional, a la vez que pasaban –en cierto modo– de ser recurso turístico a convertirse en un producto en sí mismo.



MUSEOS DE EXTREMADURA. CONSEJERÍA DE CULTURA. 2006		
<i>Museos fundacionales (localidad)</i>	<i>Prov.</i>	<i>Visit. 2004</i>
Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo (Badajoz)	BA	19.761
Arqueológico Provincial (Badajoz)	BA	16.633
Bellas Artes (Badajoz)	BA	19.036
Museo de Cáceres (CC)	CC	155.623
Museo de Historia y Cultura Casa Pedrilla (Cáceres)	CC	19.785
Pérez-Comendador-Lerroux (Hervás)	CC	11.112
Vostell-Malpartida (Malpartida de Cáceres)	CC	30.030
Etnográfico Textil Pérez-Enciso (Plasencia)	CC	14.271
Etnográfico González Zantana (Olivenza)	BA	51.768
<i>Museos de identidad (localidad)</i>	<i>Prov.</i>	<i>Visit. 2004</i>
Museo de la Cereza (Cabezuela del Valle)	CC	9.200
Museo del Empalao (Valverde de la Vera)	CC	550
C.I. del Tesoro de Aliseda (Aliseda)	CC	692
Museo del Queso (Casar de Cáceres)	CC	s.d.
Museo Etnográfico (Azuaga)	BA	4.672
Museo del Turrón (Castuera)	BA	s.d.
Museo de los Auroros (Zarza Capilla)	BA	473
Centro Interpretación Octava del Corpus (Peñalsordo)	BA	813
Museo del Granito (Quintana de la Serena)	BA	s.d.
<i>Centros de nueva adscripción (localidad)</i>	<i>Prov.</i>	<i>Visit. 2004</i>
C.I. de la vida tradicional en H. Valle y comarca (Hinojosa del Valle)	BA	392
C.I. del Yacimiento arqueológico de Hijoviejo (Quintana Serena)	BA	3.200
Museo Etnográfico Monfragüe en Serradilla (Cáceres)	CC	8.556
Museo de la Alfarería (Salvatierra de los Barros)	BA	8.980
Museo Etnográfico (Don Benito)	BA	6.223

MUSEOS DE EXTREMADURA. CONSEJERÍA DE CULTURA. 2006 (cont.)		
<i>Centros de Interpretación (localidad)</i>	<i>Prov.</i>	<i>Visit. 2004</i>
C.I. Cueva de Maltravieso (Cáceres)	CC	s.d.
C.I. Palacio Santuario de Cancho Roano (Zalamea de la Serena)	BA	4.907
C.I. Vía de la Plata (Baños de Montemayor)	CC	4.260
C.I. Vía de la Plata (Monesterio)	BA	1.577
C.I. del Ferrocarril (Hervás)	CC	3.290
C.I. ciudad romana de Cáparra (Guijo de Granadilla/Oliva Plasencia)	CC	18.613
C.I. de la fortaleza y ciudad medieval (Plasencia)	CC	18.028
C.I. Campamento romano Cáceres el Viejo (Cáceres)	CC	1.400
C.I. de la minería en Extremadura (Cáceres)	CC	1.007
C.I. General de la Vía de la Plata (Mérida)	BA	10.702
C.I. del circo romano (Mérida)	BA	6.305
C.I. de los conjuntos históricos (Zafra)	BA	800
C.I. de la arquitectura popular (Burguillos del Cerro)	BA	8.060
C.I. yacimiento arqueológico de Hornachuelos (Ribera del Fresno)	BA	2.129
C.I. de Zurbarán (Fuente de Cantos)	BA	905
<b>TOTAL GENERAL</b>		463.753

Fuente: [www.juntaex.es](http://www.juntaex.es), *Anuario de Cultura*, 2004.

La declaración y el reconocimiento de este tipo de fiestas se realiza atendiendo, entre otros factores, a la antigüedad de la celebración y a su mantenimiento a lo largo del tiempo, a la singularidad de la misma, al grado de implicación de la población local, al grado de atracción de turistas, generación de flujos de visitantes y a la existencia de una organización y actividades que contribuyan a su difusión y promoción. Algunas Comunidades Autónomas han establecido no sólo normativas para la solicitud de tal declaración con la incoación del correspondiente expediente sino también para el apoyo a las mismas mediante diferentes tipos de subvenciones además de la promoción, difusión y publicidad que realizan las propias Comunidades Autónomas. Este tipo de fiestas, que pueden ser relativas a una localidad,

también pueden estar sustentadas por una mancomunidad o agrupación de municipios. Su temática es muy diversa, pudiendo tener un carácter más eminentemente lúdico, deportivo, cultural, religioso o gastronómico, habiendo sido consideradas estas últimas en algunas Comunidades Autónomas de un modo singularizado.

Desde los mismos ámbitos locales o autonómicos, en los últimos tiempos ha continuado, e incluso incrementado, la demanda de reconocimiento como Fiestas de Interés Turístico Nacional o Internacional. Unas demandas que en muchos casos contienen un referente muy localista e incluso competitivo con otras localidades y festividades con las que tratan de diferenciarse una vez que han ido consiguiendo sucesivamente el reconocimiento en el ámbito regional, posteriormente nacional y, por último internacional.

FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL. EXTREMADURA, 2006			
<i>Denominación</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Pobl. 2005</i>
El Jarramplas	Piornal (CC)	Enero	1.532
Carrera de San Antón	Navalvillar de Pela (BA)	Enero	4.782
Las Carantoñas	Acehuche (CC)	Enero	871
Las candelas	Almendralejo (BA)	Febrero	29.889
Pero Palo	Villanueva Vera (CC)	Febrero	2.117
Carnaval de Badajoz	Badajoz	Febrero	143.019
Carnaval de Campo Arañuelo	Navalmoral de la Mata (CC)	Febrero	17.145
Los negritos de San Blas	Montehermoso (CC)	Febrero	5.623
Fiesta Cerezo en Flor	Valle del Jerte (CC) (1)	Marzo	11.444
Semana Santa de Badajoz	Badajoz	Mar.-abr.	143.019
Semana Santa de Cáceres	Cáceres	Mar.-abr.	89.029
Semana Santa Jerez Caballeros	Jerez de los Caballeros (BA)	Mar.-abr.	9.776
Semana Santa de Mérida	Mérida (BA)	Mar.-abr.	53.089
Pasión Viviente	Oliva de la Frontera (BA)	Mar.-abr.	5.721
Los Empalaos	Valverde de la Vera (CC)	Mar.-abr.	618
El Chiviri	Trujillo (CC)	Mar.-abr.	9.672
Romería de Piedra Escrita	Campanario (BA)	Mar.-abr.	5.529

FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL. EXTREMADURA, 2006 (cont.)			
<i>Denominación</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Pobl. 2005</i>
Las carreras	Arroyo de la Luz (CC)	Mar.-abr.	6.607
La Santa Cruz	Feria (BA)	Mayo	1.391
La Chanfaina	Fuente de Cantos (BA)	Mayo	5.068
Romería de San Isidro	Fuente de Cantos (BA)	Mayo	5.068
Romería de San Isidro	Valencia de Alcántara (CC)	Mayo	6.115
La Batalla de la Albuera	La Albuera (BA)	Mayo	1.820
Los toros de San Juan	Coria (CC)	Junio	12.947
Octava del Corpus	Peñalsordo (BA)	Junio	1.347
Martes Mayor	Plasencia (CC)	Agosto	39.596
Festival Internacional de la Sierra	Fregenal de la Sierra (BA)	Agosto	5.253
La Enramá	Pinofranqueado (CC)	Agosto	1.651
Fiesta de la Tenca	Manc. Tajo-Salor (CC) (2)	Agosto	23.853
Festival medieval Villa Alburquerque	Alburquerque (BA)	Agosto	5.639
Las Capeas	Segura de León (BA)	Septiembre	2.208
Los Escobazos	Jarandilla de la Vera (CC)	Diciembre	3.080
La Encamisá	Torrejoncillo (CC)	Diciembre	3.373

(1) Valle del Jerte: Mancomunidad de 11 municipios. (2) Tajo Salor: Mancomunidad de 8 municipios. Fuente: [www.turismoextremadura.com](http://www.turismoextremadura.com) (2006), [www.ine.es](http://www.ine.es) (2006).

En todo caso, la consideración, mantenimiento y reforzamiento de estas Fiestas como un recurso y un producto turístico, así como su reivindicación y su reconocimiento, constituyen un reforzamiento del referente identitario en una escala local o comarcal –aun cuando se produzca desde organismos y ámbitos distantes. También es un indudable y valioso elemento de promoción y difusión de actividades y lugares claramente vinculados al mundo rural, contribuyendo a su reforzamiento y al de la propia autoestima de la población rural.

Estas fiestas no sólo tienen un sentido de mantenimiento y recuperación del patrimonio cultural sino que contribuyen de un modo notable y singularizado a romper la estacionalidad –de hecho existen en una misma Comunidad Autónoma festividades a lo largo de todo el año– y a generar un importante flujo de visitantes

y turistas por el conjunto del territorio comarcal, regional e incluso interregional. Un hecho que ha sido especialmente potenciado en algunas Comunidades Autónomas de interior como Extremadura, en la que existen 33 Fiestas de Interés Turístico Regional de las que tan sólo dos tiene un referente comarcal, si bien la mayor parte de ellas tienen una amplia difusión, reconocimiento y atracción de turistas y visitantes tanto regionales como nacionales.

## ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y PATRIMONIO CULTURAL

La nueva valoración y consideración del espacio y sociedad rural ha afectado a múltiples aspectos porque se ha intervenido desde diferentes políticas sectoriales que, no siendo propiamente la turística, han tenido y tienen mucho que ver con este tipo de actividad. El ámbito de la cultura y especialmente del patrimonio cultural es una de esas alianzas estratégicas fundamentales y en permanente interacción con el turismo. En la recuperación, reconocimiento, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio cultural se produce no sólo esa alianza con el turismo sino, nuevamente, el fortalecimiento de la autoestima y la consideración positiva de los recursos y las capacidades de la sociedad rural y los territorios.

BIENES DE INTERÉS CULTURAL EN EXTREMADURA. 2004						
Tipología	Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	Núm.	Municipios	Núm.	Municipios	Núm.	Municipios
Conjuntos Histórico-Artísticos de I.C.	13	13	19	19	32	32
Monumentos de interés cultural	67	35	106	54	173	89
Zonas arqueológicas	11	8	6	5	17	13
Sitios históricos	2	2	1	1	4*	3*
Declaración de Bien de Interés Cultural	–	–	1	3	1 <sup>(1)</sup>	3

(\*) Incluye Vía de la Plata en diversos municipios.

<sup>(1)</sup> A Fala (Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial).

Fuente: Directorio, 2004, Junta de Extremadura.

Demasiadas veces en el medio rural se escuchó que no había nada que ver y en demasiadas ocasiones ello estaba acompañado por el olvido sistemático, cuando no menosprecio, del patrimonio cultural rural (algo similar ha ocurrido

con el medio natural) en sus más diversas acepciones y, en particular, con el patrimonio arquitectónico. En el proceso de revalorización del espacio rural y de su patrimonio, también la acción de las CC.AA. ha sido fundamental y especialmente valiosa, en concreto en cuanto al reconocimiento de su patrimonio con diferentes figuras. Nuevamente, gracias a la acción próxima y directa, al compromiso que ello propicia, se produce no sólo la recuperación en sí del patrimonio sino también la extensión del reconocimiento del mismo y de la actuación sobre él a un elevado número de núcleos de población. Todo ello a pesar de la diversidad de figuras que puedan reconocerse en cada uno de los ámbitos regionales.

Este tipo de declaraciones del patrimonio cultural y el reconocimiento que ello conlleva es más reseñable desde la perspectiva del desarrollo rural por la amplia dispersión territorial del mismo. De este modo, no será exclusivamente en el medio urbano donde pueda desarrollarse el turismo cultural o donde se encuentren centros museísticos.

Este reconocimiento y valoración tendrá unos efectos innegables en materia turística, especialmente en la promoción. Pero el turismo dará un mayor sentido al esfuerzo de las Comunidades Autónomas y de la sociedad rural en la recuperación y mantenimiento del patrimonio al generar un uso, disfrute y apreciación del mismo, además de constituirse en un importante activo económico por los flujos de personas y económicos que su contemplación y disfrute generan.

## **REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN PATRIMONIAL**

El desarrollo de la actividad turística en el medio rural ha tenido múltiples efectos, la inmensa mayoría de ellos o la totalidad de carácter positivo, aunque buena parte de ellos posiblemente estén insuficientemente medidos o infravalorados. Es evidente que, entendida de un modo amplio, la incidencia sobre el patrimonio cultural tiene múltiples manifestaciones debidas además a la actuación de políticas sectoriales e iniciativas que, como hemos indicado, no residen necesaria, o exclusivamente, en el ámbito estrictamente cultural: la recuperación de Fiestas de Interés Turístico a las que hemos aludido, la generación de museos o centros de interpretación, el mantenimiento de la artesanía y el folclore, la potenciación de la gastronomía tradicional, la propia declaración como Bien Cultural de parte del patrimonio cultural material o inmaterial, la recuperación y mantenimiento de las vías pecuarias, etcétera.

Especial significado en la recuperación del patrimonio cultural del mundo rural ha tenido la aparición de diferentes tipos de alojamientos. Ello ha supuesto la recuperación de un considerable número de edificaciones de nuestra arquitectura tradicional y de edificios singulares en los núcleos rurales de menor tamaño y en el conjunto del espacio rural. Hay que considerar que la mayor parte de las

Comunidades Autónomas han establecido, a través de diferentes normas, criterios para la concesión de ayudas y para la autorización como alojamiento rural –de un modo genérico o aplicable a algunas de sus tipologías específicas– cuando se tratara de la recuperación de viviendas o edificaciones tradicionales ubicadas en el interior de las poblaciones o en el medio rural, manteniendo tanto la tipología como la estructura e incluso el acondicionamiento y amueblamiento interior. Un hecho que ha permitido recuperar no sólo viviendas, sino también otras edificaciones convenientemente acondicionadas para el alojamiento: molinos, almazaras, lavaderos de lanas... La importancia de esta recuperación es mayor por cuanto se ha realizado en núcleos de tamaño relativamente reducido –la mayor parte de los decretos y órdenes de ayuda establecían no solo el mínimo de años a los que se debería dedicar el alojamiento rural sino también el tamaño del núcleo en los que se podrían ubicar que ha oscilado entre 5.000 y 10.000 habitantes como máximo. Si estas iniciativas y normativa han sido marcadas y desarrolladas por las Comunidades Autónomas, hay que considerar que, ajustándose a ellas, los propios programas LEADER y PRODER las han potenciado; especialmente cuando desde las instancias autonómicas y de los Grupos de Desarrollo se trataba de ampliar y diversificar espacialmente la localización de los alojamientos rurales.

La recuperación del patrimonio cultural por esta vía se ha llevado a cabo en los diferentes tipos de alojamientos rurales. En unos casos se trataba de viviendas o construcciones tradicionales destinadas a las diversas modalidades de casas rurales. En otros, eran edificaciones de mayor entidad –alguna con reconocimiento patrimonial añadido– que por su tamaño, características y orientación constituían posteriormente alojamientos rurales de mayor capacidad y orientación hotelera singularizada como hoteles rurales, pazos, hospederías, casonas y centros de turismo rural, entre otras tipologías.

Un caso particular de estas iniciativas es el desarrollado en Extremadura donde por parte de la Comunidad Autónoma y mediante el programa de Hospederías que se ubican en destinos de alto potencial turístico –todos ellos en el medio rural– recuperando en la mayor parte de los casos edificios de importante valor patrimonial.

Por una u otra vía –actuando en los núcleos y en el diseminado y bien con arquitectura tradicional o con un sentido de edificación de valor patrimonial añadido– se ha producido una importante revalorización del patrimonio cultural y en muchos casos del que tienen un sentido más propiamente tradicional. Un hecho añadido a los efectos económicos producidos durante la rehabilitación, pero que ha generado un importante modelo de actuación que ha sido seguido miméticamente en la recuperación y rehabilitación con fines residenciales o como primera vivienda en un importante número de núcleos rurales. Aspecto éste de mayor trascendencia cuando además todo ello se produce y debe entenderse en el contexto

de las propias políticas de rehabilitación de vivienda –como las desarrolladas en Extremadura en casco urbano consolidado– y de actuaciones llevadas a cabo por los responsables de urbanismo y vivienda junto con los municipios en el mantenimiento de los cascos históricos, especialmente cuando cuentan con algún tipo de reconocimiento y declaración.

## ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y TRANSVERSALIDAD

El turismo se define por su transversalidad, a pesar de la creciente segmentación que se lleva a cabo en el mismo y que se produce con una intensidad creciente en la búsqueda de la mayor competitividad, rentabilidad y eficacia. El carácter transversal de la actividad turística, que puede verse en un doble sentido (incidencia en la misma de gran número de intervenciones e incidencia del turismo en un gran número de iniciativas no estrictamente turísticas) debe ser considerado y potenciado especialmente en los ámbitos rurales. En éstos, es realmente necesaria la optimización de los esfuerzos y de los recursos para fortalecer al mundo rural y para hacerlo más competitivo desde la acción integral e integradora.

El turismo es un referente de las alianzas estratégicas existentes en el mundo rural. Además del valor en sí del desarrollo del turismo, hay que considerar que contribuye a la puesta en marcha, ejecución y optimización de otras políticas e iniciativas de signo, temática y contenido muy diverso que simultáneamente se llevan a cabo o puedan darse en el mundo rural. Algo que se produce por la vía de la promoción, de la utilización o del consumo de los productos y servicios que de ello se derivan con el desarrollo, y en el contexto, de la actividad turística. Por otra parte, la existencia de ese conjunto de iniciativas diversas enriquece y cualifica al destino en sí y a la consideración del mismo para el desarrollo del turismo.

La mejora de las infraestructuras básicas y generales (desde las de comunicación, hasta las sanitarias, de seguridad, etc.) tiene una incidencia especial en el desarrollo del turismo. También lo tienen las políticas urbanísticas adecuadas preservando los pueblos y ciudades. La preservación del medio ambiente constituye un aspecto fundamental, como también lo es la existencia de producciones agrarias de calidad. El desarrollo de actividades relacionadas con la cultura y el patrimonio son tan importantes como la existencia de infraestructuras y la dotación deportiva. El mantenimiento de la red de caminos resulta tan fundamental como las dotaciones para conseguir la accesibilidad universal y la atención a la población y a los visitantes con algún tipo de discapacidad.

Un aspecto fundamental de esas alianzas estratégicas es el relativo a las **producciones agrarias y pesqueras**. De un modo general y desde aquellos momentos en los que en el medio rural no se producía más que de un modo extensivo y poco



especializado, se han sufrido cambios importantísimos en la actividad agraria. Más allá de la redefinición del espacio agrario y de los usos del suelo, conviene destacar que las producciones agrarias y pesqueras han tendido hacia la calidad, ya sea de nuevos productos o de producciones consideradas tradicionales. De este modo, las producciones de calidad diferenciada (que por sus peculiaridades, origen, o proceso de elaboración presentan características específicas merecedoras de un distintivo especial) han contribuido a revalorizar el sentido de la productividad agraria. Esa búsqueda de la calidad se materializa en producciones específicas en las que se busca y se exige la trazabilidad. Así, las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.) y las Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) no sólo han tratado de buscar una mayor competitividad e implantación en el mercado sino que están en la línea de la búsqueda de la seguridad agroalimentaria y de la transmisión y promoción de un valor, de una actividad, un producto, una localización y ubicación geográfica determinada.

Serán las Comunidades Autónomas las competentes en la gestión de aquellas marcas de calidad cuya producción se desarrolle en su espacio territorial, de ahí que exista un interés razonable en su apoyo y promoción. En aquellos casos en los que el ámbito geográfico afecta a más de una de ellas ha sido el propio Tribunal Constitucional el que ha ubicado la competencia en la Administración General del Estado.

Lamentablemente, el consumidor no lo ha sumido aún totalmente y además un número de productores significativos no se une a tales procesos, intentando obtener de un modo más sencillo los mismos beneficios aprovechándose del trabajo difícil, de lenta implantación y de enorme valor.

Si las Denominaciones de Origen Protegida (D.O.P.), las Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.) o las referencias tipológicas diversas existentes son importantes en sí mismas, salvo excepciones, no han sabido aprovechar el efecto y la implantación del sector turístico y éste tampoco ha sabido optimizar la existencia de aquéllas. Sobre todo, no han sabido aprovechar una ventaja competitiva de gran importancia de cara al mercado y al consumidor ya que buena parte de las producciones que gozan de este tipo de certificaciones de calidad y denominaciones específicas se han producido y/o elaborado en lugares que cuentan con algún grado de declaración y protección atendiendo a sus valores naturales. Es decir, se trata de un doble marchamo de calidad: por una parte, el que le confiere el espacio geográfico y natural en el que se produce (Parque, Z.E.P.A., Reserva, L.I.C., Reserva de la Biosfera...) y, por otra, el que le confiere la propia denominación atendiendo a los parámetros y requisitos específicos de producción, elaboración y comercialización. Sin embargo, ambos referentes no suelen trasladarse mediante las adecuadas campañas de promoción, marketing y comercialización, no llegando al consumidor generalista y urbano final o a aquellos sectores –cada vez más am-

plios– sensibilizados y que incluso están dispuestos asumir un precio más elevado por productos o servicios con tales características.

DENOMINACIONES DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS (DIC. 2004)			
<i>Producto</i>	<i>D.O.P.</i>	<i>I.G.P.</i>	<i>Total</i>
Quesos y mantequilla	23	1	24
Quesos y mantequilla	2	1	3
Legumbres		5	5
Legumbres	2	11	13
Frutas	9	5	14
Miel	2	1	3
Prod. panadería, pastelería, repostería		8	8
Aceite de oliva virgen	20		20
Carnes frescas		15	15
Jamón	4	1	5
Embutidos y otros cárnicos		5	5
Condimentos y especias	3		3
Pescados, moluscos, crustáceos	1	2	3
Vinos	64	43	107
Bebidas espirituosas		11	11
Varios	3		3
TOTAL	133	109	242

Fuente: Santiso Blanco, J. A. (2005). *Las marcas de calidad diferenciada*.

En todo caso, aun cuando en el ámbito de la restauración y en los alojamientos turísticos, particularmente en los específicamente rurales, se hace una mayor referencia a lo que genéricamente podemos denominar los *productos de la tierra* como un referente de calidad, capacidad, identidad y autenticidad, sigue siendo un terreno en el que debe ampliarse la actuación de esta alianza estratégica. Un hecho más necesario e incluso evidente cuando el turismo, al menos en determinados planteamientos de turismo sostenible como los que nos estamos refiriendo,

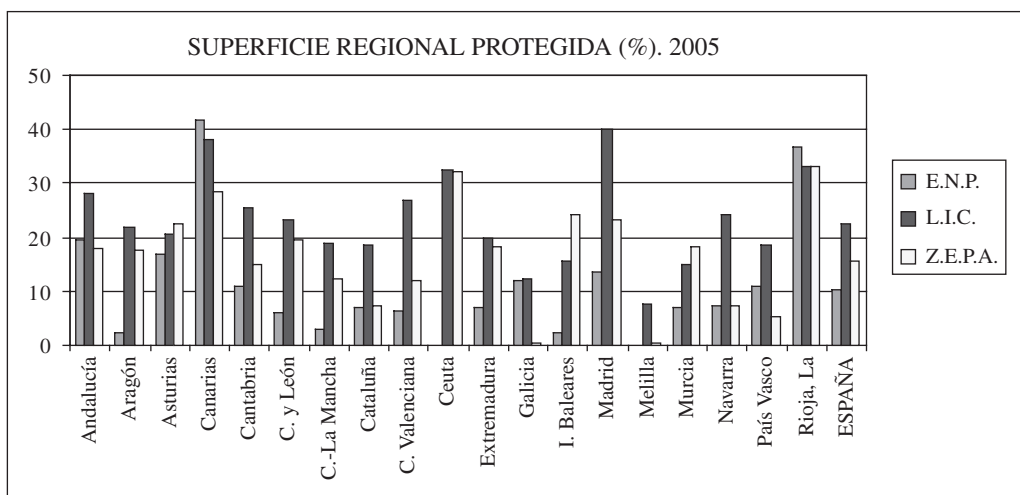
han potenciado, recuperado e innovado de manera notable en la restauración y en la gastronomía.

### VALORACIÓN Y RECUPERACIÓN PATRIMONIAL DEL TERRITORIO: E.N.P. Y VÍAS VERDES

El espacio rural ha sufrido en las últimas décadas unas transformaciones aún escasamente medidas, valoradas y posiblemente aun menos utilizadas por la misma sociedad rural para conseguir una transformación más intensa, su pervivencia y la propia sostenibilidad territorial especialmente en el marco del turismo, de la calidad y de la diversificación económica en el mundo rural. Un aspecto fundamental y claro ejemplo de ello es el relativo a los espacios naturales protegidos.

En el fondo, con su consideración y declaración (independientemente del origen competencial y de la denominación que reciba), no estamos sino ante el profundo cambio de imagen, percepción y concepción que se debe producir –o se ha producido– sobre un territorio que, algunas generaciones atrás y en la mayor parte de los casos, era considerado negativamente. Un espacio que posiblemente era parcialmente percibido como una de las razones de los desequilibrios territoriales y de la emigración: unos espacios poco productivos, en gran medida concentrados en pocas manos y que generaban poco o ningún empleo.

El proceso de declaración de los Espacios protegidos, aun cuando en España tiene sus inicios en 1918, no tendrá su impulso hasta después de la Cumbre de Estocolmo de 1972 y, de un modo singular, tras la recuperación de la democracia y la configuración del Estado Autonómico.



SUPERFICIE TERRESTRE PROTEGIDA. COMUNIDADES AUTÓNOMAS (HAS) 2005-2006									
Comunidad Autónoma	Superficie Autónoma.	Superficie E.N.P.	% de CC.AA.	% total Estado	Superficie L.I.C. (*).	% CC.AA.	Superficie Z.E.P.A.	% CC.AA.	%
Andalucía	8.726.800	1.693.347,28	19,44	32,75	2.531.487	28,07	1.572.369	18,02	
Aragón	4.766.900	110.946,0	2,33	2,15	1.038.973	21,80	840.182	17,63	
Asturias	1.056.500	177.043,35	16,76	3,42	216.012	20,45	237.322	22,46	
Canarias	727.300	303.399,4	41,58	5,85	457.263	38,23	211.598	28,41	
Cantabria	528.900	57.089,47	10,79	1,10	134.214	25,38	78.810	14,90	
C. y León	9.414.700	572.577	6,08	11,07	2.198.198	23,34	1.828.819	19,42	
C.-La Mancha	7.922.600	239.889,03	3,02	4,62	1.487.269	18,77	969.282	12,32	
Cataluña	3.193.200	288.775,48	6,94	5,58	604.145	18,67	237.065	7,42	
C. Valenciana	2.330.500	148.191,26	6,36	2,87	685.612	26,75	277.239	11,90	
Ceuta	-	-	-	-	1.473	32,32	635	32,22	
Extremadura	4.160.200	288.775,48	6,94	5,58	829.943	19,93	760.563	18,28	
Galicia	2.943.400	348.040,94	11,82	6,73	386.628	12,14	9.946	0,34	
I. Baleares	501.400	12.251,90	2,44	0,24	168.421	15,41	121.015	24,14	
Madrid	802.790	110.029,46	13,71	2,13	320.043	40,03	185.332	23,18	
Melilla	-	-	-	-	607	7,74	50	0,41	
Murcia	1.131.700	80.238	7,09	1,55	349.345	14,89	205.029	18,12	

Navarra	1.042.100	75.194,01	7,22	1,45	251.769	24,16	77.267	7,41
País Vasco	736.100	80.206,70	10,9	1,55	134.812	18,51	39.287	5,41
Rioja, La	503.400	184.224,70	36,6	3,56	166.520	33,08	165.951	32,97
Ast. + C. León							16.925	
Ast. + Galicia							1.932	
TOTAL	50.488.490	5.171.049,81	10,24		11.943.736	22,45	7.83.617	15,52

(\*) Incluye superficie terrestre y marítima.

Fuente: Anuario Europarc. 2005, [www.mma.es](http://www.mma.es) (2006).

La declaración de los espacios protegidos en España y en el conjunto de las Comunidades Autónomas ha pasado, en todo caso, por avatares muy diversos generando frecuentemente fuertes enfrentamientos y siendo objeto de fácil manipulación partidista por parte de los sectores más conservadores y reaccionarios en el ámbito social y político (Alvarado, E., 2004). En general, puede afirmarse que ha existido una cierta resistencia social a los procesos de declaración de espacios protegidos que se han visto en muchos casos considerados como fruto de una mentalidad urbana y conservacionista-ecologista. Se ha valorado insuficientemente no sólo el compromiso por la conservación de las Comunidades Autónomas, sino el significado patrimonial y de valoración del territorio que ello suponía. Esfuerzos por la conservación y contestación por su declaración que, las más de las veces, han tenido un escaso eco en los sectores académicos.

Aun cuando no pueda realizarse una agregación lineal de las superficies declaradas en los diferentes regímenes de protección, debe considerarse el elevado porcentaje que representan en cada Comunidad Autónoma y, de un modo especial, los valores absolutos las superficies con algún grado de reconocimiento y protección.

En todo caso, globalmente puede decirse que se ha producido un proceso imparable de concienciación y sensibilización ambiental y una acción más o menos decidida y activa de los diferentes gobiernos autónomos, unido a la acción estatal, para la declaración de distintas modalidades de espacios protegidos. Ello a partir de una legislación igualmente específica y promulgada desde las diferentes Comunidades Autónomas donde residen las competencias ambientales, salvo las de carácter básico que siguen residiendo en el Gobierno Central.

El papel de las Comunidades Autónomas ha sido criticado desde diferentes ámbitos por la disparidad de figuras de protección y la escasa homogeneidad u homologación de las mismas (Mulero, J., 2002). Pero si no hubiera sido por esa capacidad competencial y normativa, así como por el protagonismo de las Comunidades Autónomas en materia de conservación de la biodiversidad, no se habrían producido –ni se habrían alcanzado– los niveles de compromiso, de protección y de sensibilización ambiental existentes actualmente en España, a pesar de todas las carencias y deficiencias que aún puedan existir. El protagonismo de las Comunidades Autónomas ha permitido desarrollar diferentes niveles de protección con figuras nuevas y adaptadas en ocasiones a la propia realidad y percepción territorial de las Comunidades Autónomas y de su realidad socio-productiva. En esa diversidad de figuras de menor rango o de denominación y características diferentes también hay una mayor riqueza por lo que significan de diversidad y de oportunidad de conocimiento y desarrollo socioeconómico para las poblaciones locales en aras a los principios de sostenibilidad.

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS. EXTREMADURA, 2006			
<i>Figura de protección</i>	<i>N.º E.N.P.</i>	<i>Superficie (has)</i>	<i>N.º términos</i>
Árbol Singular	32	99,62	32
Corredor Ecológico y de biodiversidad	4	6.125,19	15
Lugar de Interés Científico	1	9,71	1
Monumento Natural	4	1.462,06	4
Paisaje Protegido	1	1.184,56	1
Parque Natural (Z.E.C.)	2	29.216,33	12
Parque Natural Internacional	1	25.088,00	11
Parque Periurbano	4	2.999,83	4
Reserva Natural	1	7.266,27	3
Zona Especial de Conservación	4	239.854,02	25
<b>TOTAL SUPERFICIE PROTEGIDA</b>	<b>54</b>	<b>313.305,62</b>	<b>98</b>

Fuente: [www.juntaex.es](http://www.juntaex.es) (Portal agrario y medioambiental). Elaboración propia.

La importancia de la declaración por parte de las Comunidades Autónomas ha de completarse con la importancia de las superficies que han merecido la declaración de los Parques Nacionales sobre los que el Gobierno Central desempeña un papel preponderante y especial aunque una reciente sentencia del Tribunal Constitucional confiere un papel de claro protagonismo a las Comunidades Autónomas. De un modo u otro, la declaración y el mantenimiento de estos espacios en el contexto de la Red de Parques Nacionales es un marchamo de calidad y de reconocimiento de los espacios naturales y rurales, así como de las comunidades y grupos humanos vinculados a ellos. Los Parques Nacionales se convierten, más allá de su valor de patrimonio natural, en un importante activo y destino turístico como lo prueba el que sean más de 11 millones los visitantes a los Parques Nacionales en 2004, superándose los 3,5 millones en el P. Nacional del Teide (Memoria, 2006). En 2006, más de medio millón de hectáreas se ven reconocidas bien como superficies estrictamente declaradas (327.966 has) o en las consideradas como zonas periféricas de protección (168.092) en la Red de Parques Nacionales. A los 13 parques nacionales actualmente declarados presumiblemente se unirá Monfragüe en este mismo año con una superficie de unas 18.000 has a las que podrá añadirse una superficie periférica de protección que posiblemente se extienda a las 116.000 has que conforman la Z.E.P.A. y Reserva de la Biosfera de Monfragüe.

Esta situación de singularidad y de reconocimiento se debe ver ampliada e incrementada con otros reconocimientos de ámbito internacional. Por una parte, en virtud de diferentes directivas europeas traspuestas por los Estados y en el caso español a partir de las propuestas de las Comunidades Autónomas se declararon los Lugares de Interés Comunitario (L.I.C.) y Zonas de Especial Protección de Aves (Z.E.P.A.S.) en atención a los valores naturales de sus territorios, sus hábitats y especies singulares; espacios que, contando con la representación suficiente, deberán configurar en el conjunto del espacio europeo la denominada Red Natura 2000.

Por otra parte, se ha producido un reconocimiento y declaración por la propia U.N.E.S.C.O. de una serie de espacios como Reserva de la Biosfera en atención a sus valores naturales, pero también a sus referentes culturales y de desarrollo sostenible. Un reconocimiento que en estos momentos alcanza en el caso español a 27 Reservas de la Biosfera.

A pesar de estos reconocimientos y declaraciones, lo cierto es que la interiorización de los mismos por la sociedad en general y especialmente por la sociedad rural sigue siendo escasa o, cuando menos, insuficiente; un hecho aún más grave y relevante porque ello hace que se infrutilicen unos recursos y valores de primer orden (Alvarado, E. *et al.*, 2005). Un aspecto fundamental a considerar es que los espacios protegidos se convierten en sí mismos en espacios de fuerte atracción como consecuencia de la demanda creciente que se produce desde los espacios claramente urbanos y por una sociedad que responde a una mentalidad igualmente urbana. Es un recurso potencial que ha de utilizarse de un modo sostenible para lo que es fundamental conocer las respectivas figuras de planeamiento y gestión existente en cada caso (Planes de Ordenación y Recursos Naturales, Planes Rectores de Uso y Gestión, etc.) y aprovechar de un modo óptimo y, por supuesto, sostenible la importante Red de Centros de Información, Interpretación e infraestructuras diversas que se han ido generando gracias a la existencia de tales espacios protegidos. Todo ello no sólo constituye una oportunidad para el turismo sino para el conjunto del espacio y las sociedades rurales que han encontrado o deben encontrar en ellos nuevas oportunidades de empleo y de diversificación de la actividad económica y de valoración y cualificación del mismo espacio rural y de los productos y servicios generados en el entorno de los espacios naturales y protegidos. Sin embargo, la valoración y aprovechamiento de esta nueva situación sigue siendo muy escasa e insuficiente lo que ha llevado a las administraciones turísticas, a instancia e impulso de la Administración turística Central, a poner en marcha un Plan de Impulso de Turismo de Naturaleza (2004), todo ello además de las iniciativas que se aborden directamente por las respectivas Comunidades Autónomas.

Un hecho igualmente singular y valioso que vincula aún más al turismo con el mundo rural es el **Proyecto de Vías Verdes** –que en agosto de 2005 alcanzaban la cifra de 1.300 kms disponibles en 53 proyectos (Guía de Vías Verdes, 2005).



Este Programa ha intentado –y en gran medida conseguido– recuperar para los ciudadanos con nuevos usos claramente sostenibles las antiguas vías férreas. Manteniendo la propiedad pública en manos de Ayuntamientos, Consorcios o Comunidades Autónomas, el Ministerio de Medio Ambiente ha ido recuperando parte de ese valioso patrimonio generando espacios de conocimiento y aprovechamiento de ocio. En 2006 el programa Vías Verdes aparece recogido en el Ministerio de Medio Ambiente como Caminos Naturales que desde 1993 habría supuesto la puesta en servicio de 995 kms en 30 itinerarios, estando en construcción otros 13.

El desarrollo de las Vías Verdes, en todo caso, ha supuesto el acondicionamiento para el senderismo, el cicloturismo o los recorridos a caballo de unos tramos que pueden y deben definirse con parámetros de accesibilidad universal, pero sobre todo que han permitido la puesta en marcha de pequeñas iniciativas de alojamiento, restauración o de turismo activo. Todo ello en recorridos que mantienen importantes infraestructuras que permiten el recorrido por espacios y paisajes que cuentan en las Vías Verdes con referentes de información, señalización e interpretación adecuados y suficientes. Aspectos todos ellos que ayudan a percibir y valorar de un modo más directo y justo el espacio y la realidad rural.

Un proyecto, el de las Vías Verdes, que cuenta con un elevado reconocimiento y ha de verse en relación con otros proyectos internacionales, pero que también nos ponen en contacto con los Itinerarios y Senderos de Gran Recorrido y con un patrimonio público, como son las Vías Pecuarias, de gran valor e importancia para el mundo rural pero aún escasamente valorado y utilizado de un modo sostenible para el turismo.

Las Vías Verdes están siendo ejes de dinamización no sólo por la atracción de un número cada vez mayor de turistas que apuestan claramente por la sostenibilidad, sino porque han permitido y provocado la creación de infraestructuras diversas de alojamiento, restauración, de comercialización de productos agrarios, ubicación de empresas de servicios, etcétera.

## **A MODO DE CONCLUSIONES**

El turismo se configura como una actividad innovadora y emprendedora en el ámbito rural; una actividad que contribuye de forma notable al desarrollo rural por lo que tiene de diversificación de la actividad económica, de generación de empleo y riqueza y por su contribución a la fijación de la población. Una situación que se ha producido en las últimas décadas unido al desarrollo del Estado autonómico, al cambio de actitud ante el espacio y la sociedad rural y a nuestra integración como miembros de pleno derecho en la U.E.

El papel del turismo en el Desarrollo Rural es más valioso aún si se considera que alrededor del mismo se concitan múltiples alianzas estratégicas. El turismo

se beneficia de la existencia de otras políticas e iniciativas, pero qué duda cabe que contribuye poderosamente a su reforzamiento, expansión y optimización de las mismas.

El turismo ha necesitado de la recuperación y fuerte autoestima de la sociedad rural, pero ha contribuido y contribuye considerablemente al reforzamiento de la misma. En gran medida la práctica del turismo, especialmente en el ámbito rural, se constituye como un ejercicio de tolerancia y cohesión territorial. Tolerancia por lo que significa de reconocimiento y aceptación del otro, de lo diferente a la vez que se reconoce en lo propio. La actividad turística en el contexto del desarrollo rural ha de concebirse también como una apuesta por la sostenibilidad y por la cohesión, preservación y utilización del conjunto de las potencialidades territoriales.

En el futuro más inmediato, el turismo sigue estando llamado a cumplir un papel importante en el Desarrollo Rural por la apuesta que desde las instancias europeas (Reglamento FEADER) –y de un modo especial– nacionales (próxima legislación sobre desarrollo rural) y regionales (acciones normativas y políticas de desarrollo rural, de turismo, medioambiente y cultura de las propias Comunidades Autónomas...) se hace por el mundo rural. Una apuesta en la que el protagonismo de la propia sociedad rural se ve reforzado y afianzado por las iniciativas de los grupos de desarrollo, las estructuras mancomunadas y comarcales.

Nos adentramos en un momento diferente y esperanzador en el que la sociedad rural es consciente de sus capacidades y del potencial de su territorio. Un tiempo en el que el espacio rural es objeto de atención y se percibe –desde el mismo y desde fuera– como un ámbito especialmente adecuado para la generación de empleo y de riqueza, para la generación de nuevas iniciativas empresariales públicas y privadas y, por tanto, para la transformación social.

En ese nuevo marco –con el reforzamiento de la autoestima, con el afianzamiento de las estructuras sociales y económicas, con la dotación de servicios diversos en el medio rural– la apuesta por la calidad en todas sus acepciones se debe seguir aunando con el respeto a la identidad, a la vez que se apuesta por la innovación y la transformación. Un proceso ilusionante en el que la sociedad rural ya no se siente sola sino que afronta el futuro diseñando estrategias de cooperación, especialmente en materia turística, tanto en el ámbito de las propias Comunidades Autónomas como en los espacios intercomunitarios e incluso los de carácter transnacional.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALVARADO CORRALES, E. (2004): *Reserva de la Biosfera de Monfragüe*, León, Everest.  
 ALVARADO CORRALES; E. *et al.*: Gestión y valoración socioeconómica de los espacios naturales protegidos y Red Natura 2000 en Extremadura (Villuercas-Ibores-Jara; Tierra

- de Barros y entorno de Cáceres). Estrategias en el desarrollo rural, local y regional. III Plan Regional de Investigación, Desarrollo e Innovación (2005-2008). Junta de Extremadura. Consejería de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico.
- Anuario 2005. (2005): Anuario EUROPARC-España del estado de los espacios naturales protegidos, Madrid, Europarc.
- BAYÓN, F. (dtor.) (1999): *50 años del turismo español. Un análisis histórico y estructural*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces.
- GARCÍA HENCHE, B. (2003): *Marketing del turismo rural*, Madrid, Pirámide.
- Guía de Vías Verdes* (2005). Fundación de Ferrocarriles Españoles, Madrid, Ed. Anaya.
- IVARS, J. A. (2003): *Planificación turística de los espacios regionales en España*, Madrid, Ed. Síntesis-Generalitat de Valencia.
- JIMÉNEZ MOZOS, J. (2005): “Desarrollo Rural en Extremadura”, Jornadas sobre Desarrollo Rural y Geografía, Facultad de F.<sup>a</sup> y Letras, Cáceres, inédito.
- JUNTA DE EXTREMADURA. [www.juntaex.es](http://www.juntaex.es).
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. [www.mma.es](http://www.mma.es).
- MOLINERO HERNANDO, F. *et al.* (2004): *Atlas de la España Rural*, Madrid, M.º de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- MULERO MENDIGORRI, A. (2002): *La protección de los espacios naturales en España*, Madrid, Mundi Prensa.
- Ocupación de alojamientos*. I.N.E., julio, 2006.
- PELLEJERO MARTÍNEZ, C. (2004): “Iniciativas y participación del sector público español en el desarrollo del turismo”, *Papeles de Economía española. Turismo, los retos de un sector estratégico*, Fundación de Cajas de Ahorros, n.º 102, pp. 49-67.
- RED DE PARQUES NACIONALES: *Memoria de actuaciones (2006)*, O.A.P.N.
- RODRÍGUEZ, J. L. (2003): *Parques nacionales de España*, León, Everest.
- SÁNCHEZ RIVERO, M. *et al.* (2003): “Turismo en la frontera extremeño-alentejana. Pasado, presente y futuro a ambos lados de la raya”, *Papeles de economía española. La Raya ibérica*, Fundación de Cajas de Ahorros.
- SANTISO BLANCO, J. A. (2005): “Las marcas de calidad diferenciada”, *Actualidad Leader*, n.º 27.
- *El turismo de naturaleza en España y su Plan de Impulso* (2004), Madrid, M.º de Industria y Comercio, Secretaría General de Turismo.